

205232



205232

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE LA

PATENTE DE INVENCION

que por 20 años, para España y sus Posesiones, se solicita a favor de DON WALTER GUTBROD, de nacionalidad alemana-sarre, domiciliado en Bûbingen, Bûbinger Hof, Territorio del Sarre, por "CARRUAJE AUTOMOVIL AGRICOLA".-

-o-o-o-o-o-

El invento en cuestión que es objeto de la presente patente se refiere a un carruaje automovil agrícola impulsado por un motor y provisto de un dispositivo para cavar y azadonar las tierras de labor, montándose las cu-
5 chillas correspondientes y las ruedas motrices sobre uno y el mismo eje impulsor. Además de los mencionados órganos de cavar y azadonar se dispone en cualquier porción del mecanismo de impulsión del vehículo un árbol que acciona otro aparato de labranza o dispositivo para el cultivo de las
10 tierras, el cual será puesto en marcha por los movimientos de traslación del carruaje. El aparato adicional arriba



mencionado puede ser una segadora, una tornadera u otra máquina que se emplea en las faenas agrícolas. El vehículo automovil en cuestión puede marchar sobre cualquier terreno como automotor; sirve para arrastrar remolques en las carreteras y puede ser empleado también como tractor agrícola, sustituyéndose de tal manera la tracción animal por la mecánica. Las ruedas motrices pondrán en marcha un dispositivo segador acoplado convenientemente, y cambiándose las ruedas motrices con las correspondientes cuchillas para azadonar, se obtendrá una máquina cavadora que trabaja con perfección.

El árbol que pone en marcha el mecanismo del aparato adicional para la labranza arriba mencionada está dispuesto convenientemente en la parte inferior del mecanismo de impulsión, p.ej. en el espacio que existe entre el eje de las ruedas directrices y el eje impulsor; el mecanismo de impulsión está montado en dirección inclinada con relación a la línea horizontal. Tomando en consideración el múltiple empleo para el cual se presta el vehículo en cuestión es aconsejable, que se disponga en un sitio adecuado un asiento o una plataforma para el conductor del carruaje. Para evitar empinamientos no previstos del vehículo que tienen un solo eje, se dispondrá en la popa una aleta estabilizadora, que está en contacto continuo con el terreno. En casos previstos sirve la mencionada aleta también de timón, para dirigir los movimiento del carruaje que nos ocupa.

La rendija que se queda abierta entre la reja de la máquina de labrer y la aleta arriba mencionada se cubre mediante un platillo o una placa, para impedir de este modo que se embarbasquen en dichas rendijas raices de cualquier tamaño.



45

Si se conecta con el eje motor en forma paralela un eje auxiliar el cual está provisto de órganos adecuados para la colocación y sujeción de ruedas motrices, entonces hay una posibilidad para determinar el centro de gravedad; p.ej. en el momento en el cual conecta el conductor el vehículo con un dispositivo segador, se desplaza automáticamente el centro de gravedad del aparato portador del mecanismo segador anteriormente mencionado. La compensación del peso y el equilibrio de la máquina se consigue por el hecho de que se coloca sobre el árbol las ruedas motrices. El árbol en cuestión puede deseansar en una cabeza soporte dispuesta en forma desmontable sobre la caja del mecanismo de impulsión del vehículo. Para poder variar la distancia entre el árbol y el eje impulsor se dispondrá en los casos dados órganos adicionales de ajuste y de mando cuya construcción es conocida en sí.

50

55

60

En los dibujos adjuntos se expone a simple título de ejemplo el objeto de la presente patente en forma esquemática, para la mejor comprensión de la memoria descriptiva que explica el invento cuyo registrose solicita. Se aprecia en:

65

Fig. 1 una vista lateral del carruaje automovil agrícola con dispositivo segador, siendo guiado el vehículo en cuestión mediante ruedas directrices y un volante de dirección. Fig. 2 es la vista de frente de la máquina que se aprecia en la Fig. 1.

70

Fig. 2 es la vista lateral del vehículo en disposición cavadora, la Fig. 4 enseña en vista lateral un vehículo en disposición cavadora, el cual está guiado mediante un árbol de dirección, la

205232



1952

- 4 -

75

Fig. 5 es la vista lateral del vehículo en disposición segadora y

Fig. 6 enseña en dirección del corte A - A de la Fig. 4 la manera de cubrir la rendija anteriormente mencionada.

Las partes principales del carruaje que nos ocupa en esta patente son:

80

El mecanismo de impulsión -1-, el eje posterior, el eje delantero, el dispositivo para segar -2-, las cuchillas para cavar y azadonar -3- y las ruedas motrices -4-. Las ruedas motrices anteriormente mencionadas están montadas sobre el eje motor -5- en los casos en los cuales funciona el vehículo como máquina segadora, como tractor o como vehículo

85

automovil que se traslada del garage al lugar de trabajo o viceversa.

90

El carruaje que se aprecia en las Figs. 1,2 y 3 está provisto de un asiento -6-, así como de un mecanismo de dirección -7- que sirve para guiar y dirigir las ruedas directrices -8-. El árbol -9- que tiene p.ej. la forma de un eje con gorrón, está unido con el eje sobre el cual efectúa la cuchilla de la segadora -2- sus movimientos de vaivén, o con el eje que acciona la máquina tornadera, o con

95

el dispositivo que sirve para aventar con el biello las mieses trilladas, o con los dispositivos que esparcen abonos potásicos, o con otros mecanismos similares empleados en las faenas agrícolas. Sobre el eje en cuestión -9- se puede montar también una polea o un tambor de correa para poner en movimiento cualquier otro dispositivo. Para evitar

100

que la correa anteriormente mencionada salga del canto de la polea, se eleva la parte delantera del vehículo adecuadamente. La aleta estabilizadora -10- enlaza con la reja



105

de la máquina -11-; la hendidura que existe entre ambos dispositivos está cubierta mediante platillos adecuados de tal manera, que no pueden penetrar ni agarrarse raíces u otros rastros. (Vease Fig. 6).

110

El vehículo de la Fig. 4 está guiado mediante el árbol de dirección -12-.

En el objeto de la Fig. 5 mueve el eje motriz -5- el eje auxiliar -13- de las ruedas motrices -4- mediante la cadena de transmisión -14-. El eje auxiliar -13- descansa en la cabeza -15- del mecanismo segador -2-.

-REIVINDICACIONES-

115

Se reivindica como de la propia y nueva invención la propiedad y explotación exclusivas de:

120

1.- Carruaje automovil agrícola, caracterizado por el hecho de que se colocan sobre un eje impulsor del mencionado vehículo, movido por un motor, las correspondientes ruedas motrices y un dispositivo adecuado provisto de cuchillas para cavar y azadonar las tierras de labor, montandose además de estos órganos en cualquier parte del mecanismo de impulsión del carruaje en cuestión un árbol para que éste accione otro aparato adicional destinado a la labranza y el cultivo de las tierras, el cual será puesto en marcha por los movimientos de traslación del vehículo.

125

2.- Carruaje automovil agrícola según reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que se dispone el árbol en la parte inferior del mecanismo de impulsión que está montado en dirección inclinada con relación a la línea horizontal.

130

3.- Carruaje automovil agrícola según reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que se coloca el árbol en el espacio que existe entre el eje de las ruedas direc-

205232



trices y el eje impulsor.

135 4.- Carruaje automovil agrícola según reivindicaciones 1 a 3, caracterizado por el hecho de que se provee el vehículo de un asiento para el conductor.

140 5.- Carruaje automovil agrícola según reivindicaciones 1 a 4, caracterizado por el hecho de que se provee el vehículo de una plataforma.

6.- Carruaje automovil agrícola según reivindicaciones 1 a 5, caracterizado por el hecho de que se dispone en el vehículo una aleta estabilizadora la cual está en contacto con el terreno.

145 7.- Carruaje automovil agrícola según reivindicaciones 1 a 6, caracterizado por el hecho de que se dispone la aleta estabilizadora de tal manera, que sirve simultaneamente también para dirigir y guiar el vehículo.

150 8.- Carruaje automovil agrícola según reivindicaciones 1 a 7, caracterizado por el hecho de que se cubre la rendija que existe entre la reja del dispositivo para surcar y la aleta de estabilización, mediante platillos o placas adecuadas, siendo montado la reja en cuestión al alcance del cojinete del eje impulsor.

155 9.- Carruaje automovil agrícola según reivindicaciones 1 a 8, caracterizado por el hecho de que se acopla en forma paralela con relación al eje impulsor un árbol el cual está provisto de órganos adecuados para la sujeción y colocación de ruedas motrices.

160 10.- Carruaje automovil agrícola según reivindicaciones 1 a 9, caracterizado por el hecho de que el árbol descansa en una cabeza soporte desmontable dispuesta en la caja de impulsión del vehículo.

11.- Carruaje automovil agrícola según reivindicaciones 1 a



SEP. 1952

- 7 -

205232

165

10, caracterizado por el hecho de que se dispone órganos de ajuste y de mando para variar la distancia entre árbol y eje impulsor.

170

12.- Carruaje automovil agrícola según reivindicaciones 1 a 11, caracterizado por el hecho de que la cabeza soporte sujeta el aparato adicional para la labranza y el cultivo de las tierras.

175

13.- Carruaje automovil agrícola según reivindicaciones 1 a 12, caracterizado por el hecho de que se dispone un mecanismo segador como aparato adicional para la labranza y el cultivo de las tierras.

14.- Carruaje automovil según reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de consistir esencialmente en:
"CARRUAJE AUTOMOVIL AGRICOLA".-

Consta la presente memoria descriptiva de siete hojas numeradas y mecanografiadas en una sola cara a las que se acompañan tres planos para su mejor comprensión.

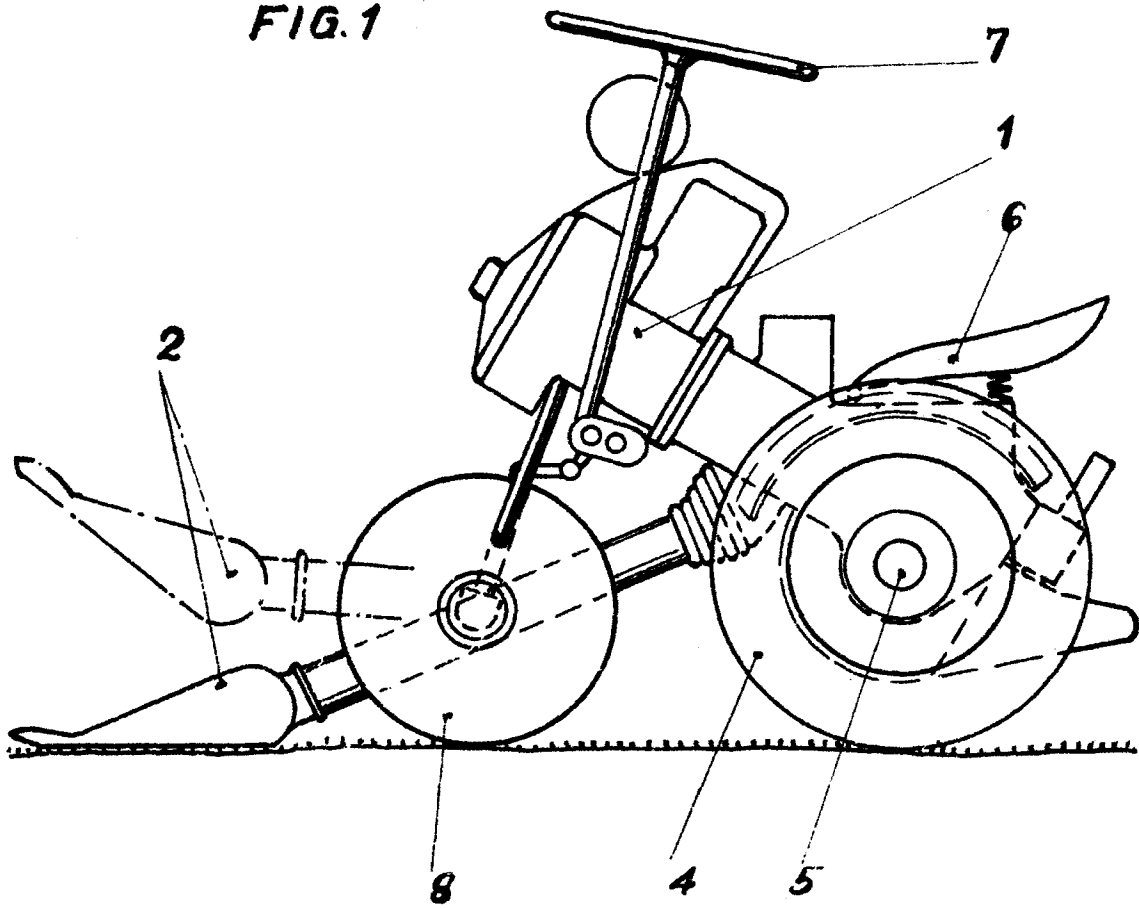
Madrid, 3 septiembre 1952.-

Redonde de la Torre
P.E.

205232



FIG. 1



ENCARGO DEL DISEÑO

[Handwritten signature]

205232



FIG. 2

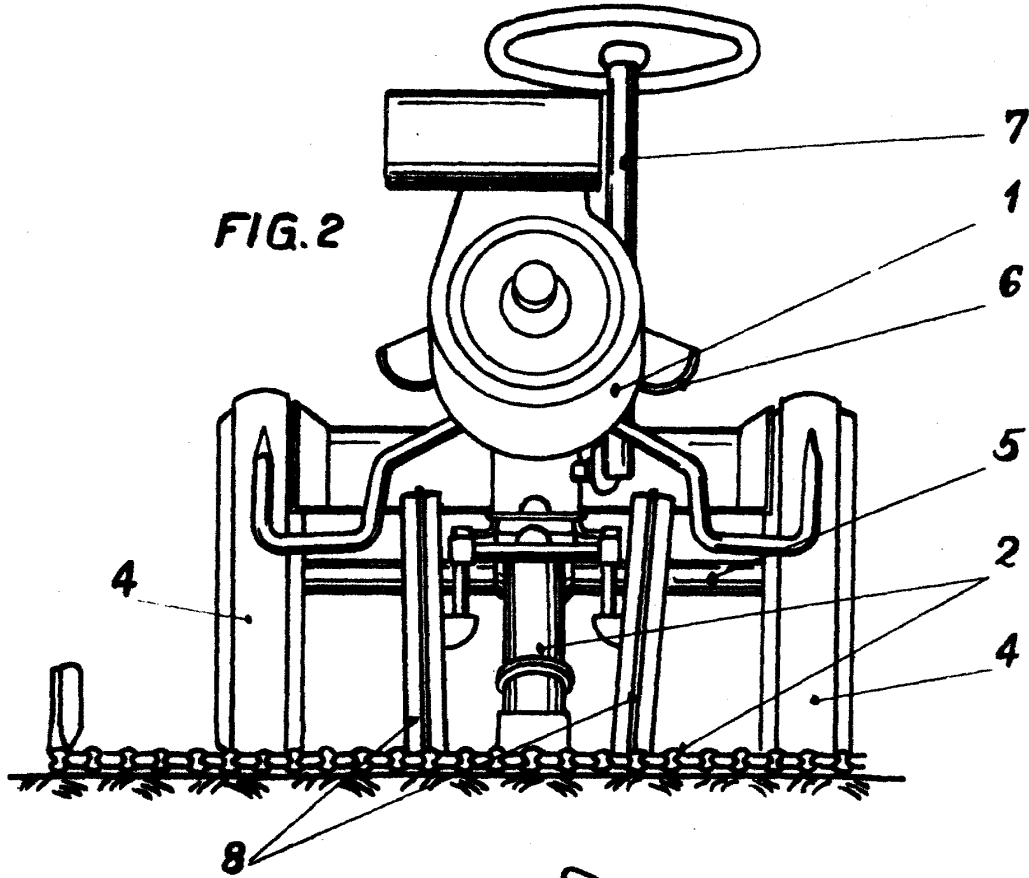
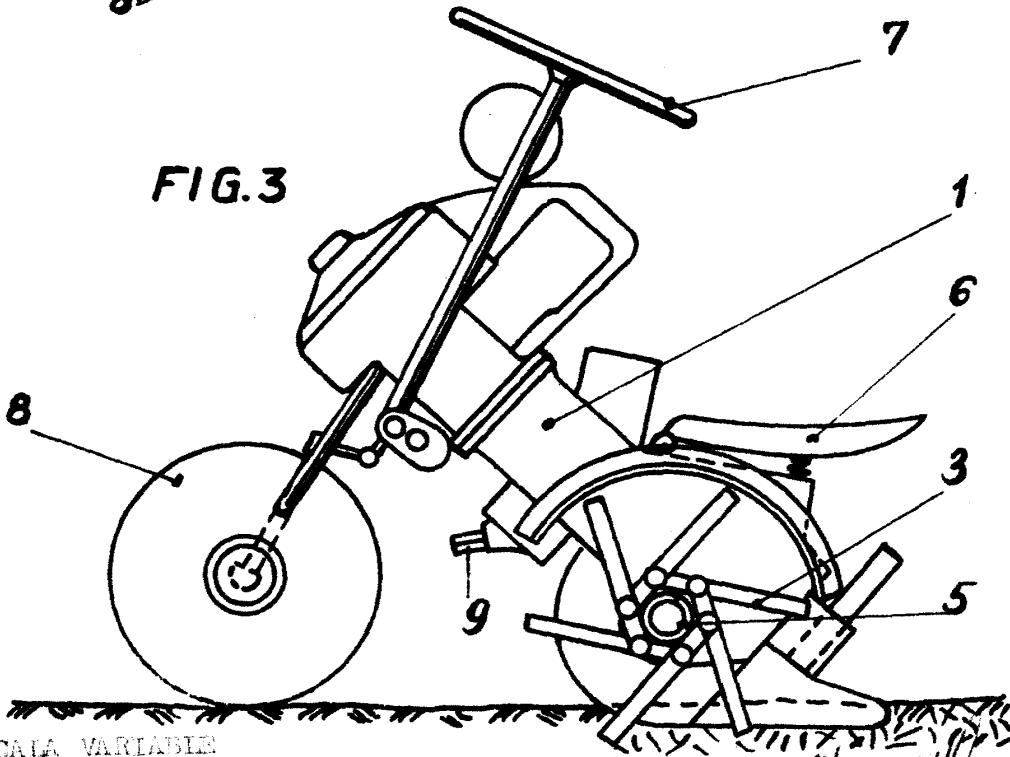
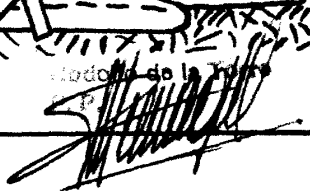


FIG. 3



ESCALA VARIABLE

Modelo de la T...



205232



FIG. 4

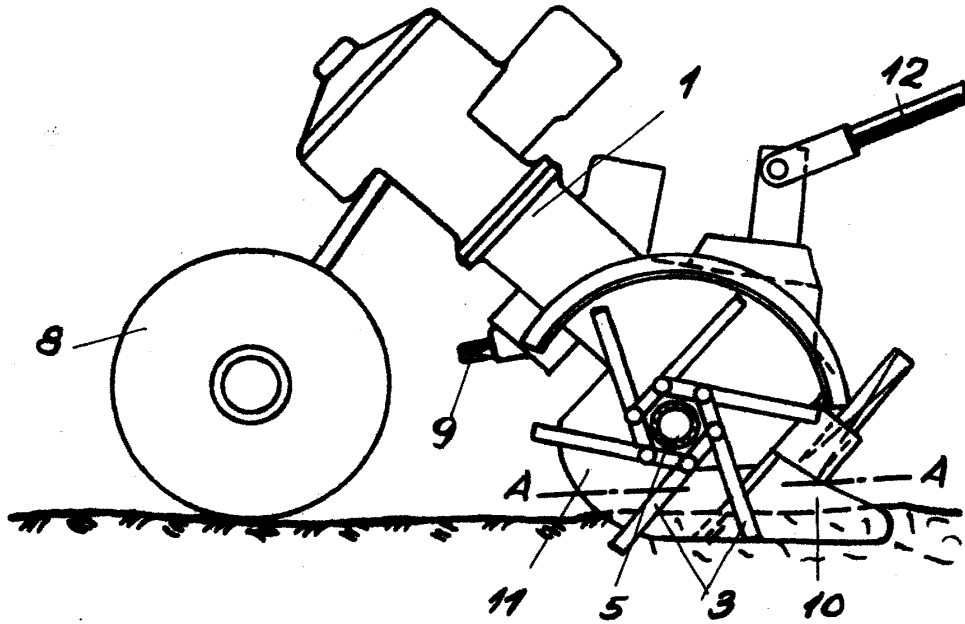
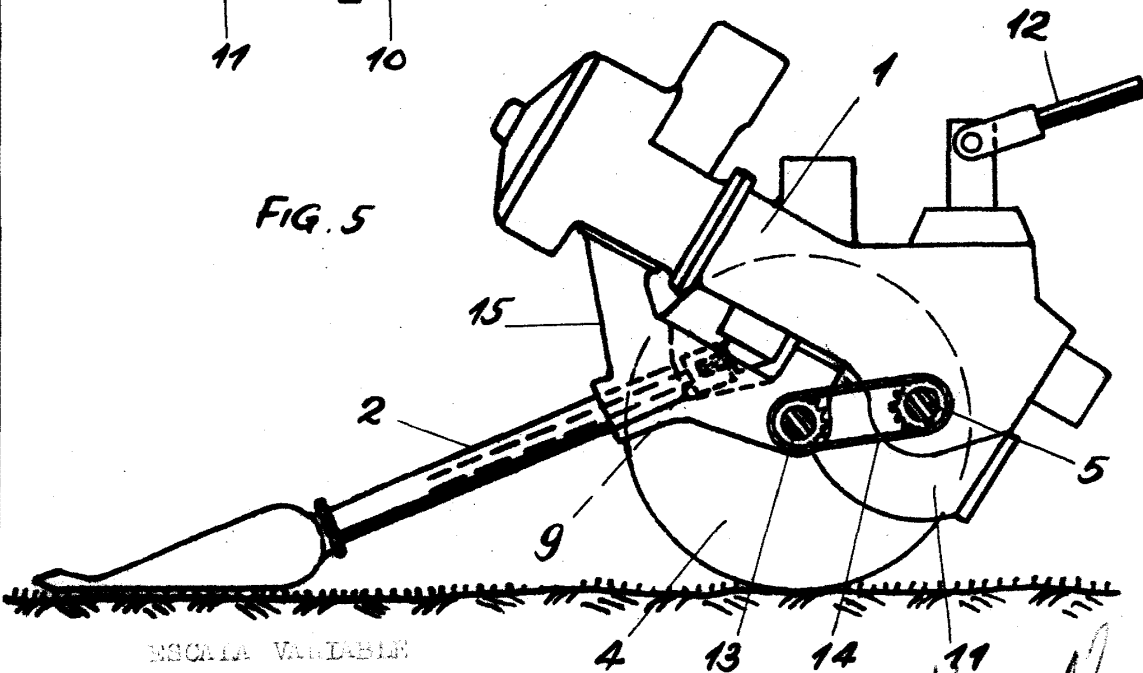


FIG. 6



FIG. 5



ESCALA VARIABILE

Escuela de la T...
[Handwritten signature]